



Garantizan con ley el derecho al agua potable

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL JEFE DE GOBIERNO, Martí Batres Guadarrama, presentó la Ley Ambiental de la Ciudad de México, la cual prohíbe la privatización del agua en cualquier modalidad y garantiza el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua potable.

En conferencia, el mandatario dijo que se busca eliminar la división en suelo de conservación y suelo rural, pues fue una inquietud que plantearon pueblos y comunidades de Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Magdalena Contreras.

"Para fomentar la autorregulación se incluyen programas de certificación de edificaciones sustentables como otro tipo de instrumento voluntario; también se fortalece el fomento a la captación de agua pluvial, el tratamiento y reutilización de agua", mencionó.

Batres Guadarrama comentó que la Ley incluye una nueva clasificación de las áreas de valor ambiental a la que se llamó "Cinturones verdes", que tiene el objetivo de evitar la expansión de la mancha urbana en el suelo de conservación.

El documento dice: "los Cinturones Verdes son áreas que delimitan a los poblados rurales y asentamiento humanos en suelo de conservación, con la función de crear bordes naturales que ordenan y controlan su expansión y a la vez, constituyen espacios delicados a la recreación".

59

Por ciento de suelo de conservación tiene la CDMX



Foto: archivo Cuanto suro

UNA MUJER llena con agua sus tambos y tinacos con la manguera de una pipa del Gobierno, en febrero pasado.